

## **NORMATIVA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA ATLETAS PRIORIZADOS DE SEGUNDA Y TERCERA LÍNEA.**

### **JUSTIFICACIÓN**

Los apoyos económicos, son un beneficio que reciben los atletas priorizados, a fin de que puedan dirigir sus esfuerzos en la medida de lo posible a la parte deportiva, fomentando el enrolamiento formal de estos en el proceso. No está de más informar que estos apoyos los demanda CDAG en sus rúbricas de evaluación a federaciones, por lo que no cumplir con estos implica la pérdida de puntos en el PAT.

El programa que contempla los apoyos económicos es el PAAS, Programa de Atención Integral, Apoyo y Seguimiento al Atleta, los sub programas contemplados en este son los siguientes:

- Entrenador Técnico – Táctico (Garantizar que el 100% de los atletas cuenten con un entrenador calificado)
- Equipo Deportivo (Garantizar que el 100% de los atletas priorizados cuenten con el equipo adecuado, armas, municiones, blancos, trajes, etc.)
- Fisioterapia (Apoyo para que el 100% de los Atletas priorizados de 2da y 3era Línea cuenten con servicio de fisioterapia, para el tratamiento y prevención de lesiones)
- Preparación Física (Apoyo para que el 100% de los atletas priorizados cuenten con preparador físico)
- Casa de Selección (Garantizar la estadía y/o Alimentación de los atletas priorizados de segunda y tercera línea, mediante albergue y/o apoyo económico para estos fines)
- Apoyos Económicos (Garantizar el enrolamiento formal del atleta hacía la disciplina deportiva).

Es por ello que dichos apoyos cumplen un papel preponderante en la preparación del deportista de segunda y tercera línea. Sin embargo los montos e incentivos deberían brindarse por meritocracia, más que sea solo el cumplir con la rúbrica. Es por ello que se procede a realizar la siguiente normativa, que evaluará criterios de rendimiento, cumplimiento y disciplinarios, para orientar los recursos de la forma más adecuada.

### **OBJETIVOS:**

- Apoyar integralmente a los atletas de 2da y 3era línea con ayudas económicas que fomenten el enrolamiento formal de estos en el tiro deportivo como carrera de vida.
- Apoyar a los atletas departamentales de 2da y 3era línea que residen en el departamento de Guatemala por ser parte de la preselección, con aportes económicos para el pago de hospedaje y alimentación del programa de casa de selección.

## PRESUPUESTO ASIGNADO POR ATLETA

En Asamblea se determinaron los montos mínimos y máximos de apoyo para los atletas los cuales se detallan a continuación:

<b>CRITERIO</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
Atletas que entrenan en el mismo departamento de residencia	Q 500.00	Q 1,000.00
Atletas Departamentales que entrenan en Guatemala	Q 1,000.00	Q 3,000.00

Basado en los montos autorizados se realizará una rúbrica evaluativa para determinar el monto que se le asignará a cada atleta, esto en base a criterios de rendimiento.

### CRITERIOS DE RENDIMIENTO A EVALUATIVOS

Se plantean criterios para evaluar individualmente a cada atleta, a fin de asignarle un puntaje el cual determinará el monto que recibirá durante el siguiente período evaluativo. Los criterios evaluativos son los siguientes:

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTOS</b>
Asistencia a entrenamientos técnicos y complementarios	<b>30.00</b>
Índice de Potencial	<b>20.00</b>
Ubicación de Ranking del año en su categoría	<b>20.00</b>
Resultado en competencia fundamental respecto a Objetivo Planteado por el entrenador	<b>30.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

### RANGOS DE ASIGNACIÓN

Se hace la propuesta de asignación de un monto de acuerdo al puntaje que se obtenga de la evaluación de los criterios antes mencionados, a mayor puntaje, mayor asignación. Así mismo si su puntuación es muy baja, debe salir del programa.

<b>RANGO DE PUNTEO</b>	<b>MONTO</b>
90 pts o más	<b>Q3,000.00</b>
80 a 89 pts	<b>Q2,300.00</b>
70 a 79 pts	<b>Q1,600.00</b>
60 a 69 pts	<b>Q1,000.00</b>
Menos de 60 pts debe salir del programa	

## DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUATIVOS

### ASISTENCIA A ENTRENAMIENTOS TÉCNICOS Y COMPLEMENTARIOS

A este rubro se le asignó la mayor ponderación, debido a que es uno de los factores técnicamente más importantes, de la asistencia a los entrenamientos programados se obtienen los resultados.

En este criterio se evaluará tanto la asistencia a Entrenamientos técnicos como a entrenamientos complementarios; estos últimos están comprendidos por las sesiones de preparación física, sesiones programadas a Fisioterapia y Psicología, en caso la federación contara con este. Los rangos de evaluación serán en porcentajes del promedio de asistencias del período evaluado.

RANGOS DE ASISTENCIA	PUNTOS
100 %	30.00
95 - 99 %	20.00
90 - 94 %	10.00
Menor a 90 %	0.00

Cabe resaltar que se consensuó en el colectivo técnico el criterio para evaluar la asistencia a entrenamientos complementarios, el mismo consiste en que la suma de tres faltas a cualquiera de los entrenamientos complementarios, será una falta directa a la asistencia entrenamientos técnicos.

### Índice de Potencial

El índice de potencial es un indicador que obtenemos para medir el potencial de un atleta para un resultado en específico, el mismo es el objetivo a corto plazo de la federación, que es al menos el bronce Panamericano (Juegos Panamericanos, CAT), este índice se obtiene dividiendo el promedio de las tiradas nacionales del atleta en una cantidad de competencias determinada, entre el promedio de los resultados obtenidos para el bronce panamericano CAT y Juegos. Por ejemplo en rifle de aire femenino, si promediamos el tercer lugar de los juegos panamericanos Lima 2019 (622.0) y el tercer lugar del CAT 2018 (625.0), como promedio nos resulta **623.5**, que es el resultado a buscar; si dividimos el promedio de resultados 2021 de la atleta Jazmine Matta (625.83) como ejemplo, entre el promedio de los terceros lugares de las competencias panamericanas, nos da un coeficiente, que es el índice de potencial, dentro de más cerca del 1 esté, más potencial tiene de lograr el resultado.

Ejemplo:

Jazmine Matta Promedio **625.83/623.5** Promedio de terceros lugares Panamericanos. No resulta un coeficiente de **1.004** esté sería su índice de Potencial y nos indica que la atleta potencialmente puede superar el resultado buscado.

<b>Criterio</b>	<b>PUNTOS</b>
2 mejores índices por evento	<b>20.00</b>
3er mejor índice por evento	<b>15.00</b>
4to mejor índice de su evento	<b>10.00</b>
5to o mayor índice de su evento	<b>0.00</b>

\*Mejores índices excluyendo a los Becados de COG

#### UBICACIÓN EN EL RANKING ANUAL DE SU CATEGORÍA

El Ranking es uno de los mejores termómetros para evaluar la situación actual de un atleta, ya que no recoge solamente un resultado, sino todos los de la temporada y mide la constancia del mismo al momento de competir.

<b>Puesto en Ranking</b>	<b>PUNTOS</b>
1ero a 2do	<b>20.00</b>
3ro	<b>15.00</b>
4to	<b>10.00</b>
5to en adelante	<b>0.00</b>

\*Ranking excluyendo a los Becados de COG

#### RESULTADO EN COMPETENCIA FUNDAMENTAL DEL ATLETA CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR SU ENTRENADOR.

La competencia fundamental es la cúspide del sistema evaluativo, de nada sirven los criterios anteriores si en esta no se cumplen los objetivos por los cuales se trabajó durante el año; por lo tanto, es de vital importancia tomar en cuenta este criterio como fundamental en la evaluación de cada atleta. Trasladándolo a una analogía estudiantil este sería el examen final, sin evaluar este el alumno no puede pasar de año, con los atletas surge el mismo efecto y sin una competencia fundamental el atleta pierde el sentido de ser.

<b>COMPETENCIA FUNDAMENTAL</b>	<b>PUNTOS</b>
CUMPLE A CABALIDAD O SOBRE CUMPLE EL OBJETIVO +1 a +3	<b>30.00</b>
CUMPLE EL OBJETIVO -1 a -3	<b>20.00</b>
CUMPLE EL OBJETIVO -5	<b>10.00</b>
NO CUMPLE CON EL OBJETIVO	<b>0.00</b>

Esta normativa se presenta con todo el interés de objetivizar al máximo la distribución de los apoyos económicos, para que los recursos sean otorgados a quién más se los merece, en base a méritos propios, resultados y constancia.

#### MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DESCUENTOS

La disciplina es un factor que incide directamente en el resultado de un atleta. Es más factible que un atleta disciplinado logre sus objetivos con respecto a uno indisciplinado. Se puede discutir que hay atletas que logran medallas por puro talento, ya que no tienen la disciplina de otros, pero eso es mucho más reprochable, entendiéndose que el atleta no está expresando su máximo potencial y es resultadista y conformista; es por ello que se plantea el que haya sanciones económicas a atletas que no cumplan con lo establecido en el reglamento general de atletas de la federación como con la presente normativa.

#### INASITENCIAS A ENTRENOS

Las inasistencias a los entrenos será el primer motivo de sanción económica, dichas sanciones se harán efectivas en base a descuentos a la asignación mensual a la que el atleta esté clasificado según esta normativa. Las sanciones se aplicarán al pago más próximo y con el siguiente procedimiento.

#### DESCUENTOS O REDUCCIONES

Asistencia Debajo del 95% = -Q.100.00

Asistencia Consecutiva debajo de 95%= -Q.200.00

Asistencia Debajo de 90% o 3 meses consecutivos o no consecutivos debajo del 95% = -Q.300.00

2 Meses consecutivos debajo del 90% = -Q.500.00

3 Meses consecutivos o no consecutivos debajo del 90% = Baja del programa

\*Aplica al ciclo evaluativo, posterior a eso se reinicia el conteo de asistencia e inicia de nuevo para el siguiente ciclo. La obtención de los datos de inasistencias será únicamente de los informes y reportes de asistencia de los entrenadores.